



PERFIL DEL CARGO

CENTRO DE RESPONSABILIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
2025

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

TITULO DEL CARGO	Médico Cirujano, Especialidad Neurología Infantil
ESTABLECIMIENTO	Hospital Augusto Riffart de Castro
ESTAMENTO	Médico
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefatura Centro de Responsabilidad Coordinación de Redes (CRCR)
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
RENDA BRUTA MENSUAL	\$5.328.446 (Considera estímulo competencia profesional 170%, Asignación de permanencia, estímulo condición especial 10%, y asignación de zona 40%)
JORANADA DE TRABAJO	44 Horas

II. CONTEXTO DEL CARGO

El Hospital de Castro forma parte de la red de hospitales públicos del Servicio de Salud Chiloé y se desempeña como establecimiento base de la provincia, siendo reconocido como un recinto de alta complejidad.

El cargo se desempeña en el ámbito de la atención pediátrica especializada en neurología infantil, abarcando tanto la atención ambulatoria, como la hospitalizada. El profesional se inserta dentro de un equipo multidisciplinario, interactuando con distintos especialistas de salud (terapeutas ocupacionales, psicólogos, fonoaudiólogos, entre otros).

El profesional trabaja bajo lineamientos de calidad, seguridad del paciente y normativas institucionales, cumpliendo funciones clínicas, educativas, administrativas y colaborativas. Debe estar disponible para cumplir jornadas presenciales programadas y participar en actividades de capacitación, gestión y mejora continua del servicio, dentro de un marco ético y profesional.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar una atención médica especializada, oportuna e integral a niños, niñas y adolescentes con trastornos neurológicos y del neurodesarrollo, mediante la evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento clínico, en coordinación con el equipo multidisciplinario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias, promoviendo además la educación, el respeto y el uso racional de los recursos en el contexto del sistema público de salud.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

1. Evaluar, diagnosticar y tratar trastornos neurológicos en niños, desde el nacimiento hasta la adolescencia, tanto en el área de atención abierta como atención cerrada.
2. Realizar evaluaciones clínicas, pruebas diagnósticas (como estudios de electroencefalograma o imágenes cerebrales) y pruebas de desarrollo para identificar y diagnosticar trastornos neurológicos.
3. Prescribir y administrar tratamientos médicos, terapias y rehabilitación para trastornos neurológicos.
4. Realizar seguimientos regulares para monitorear la evolución de los pacientes, ajustar tratamientos y brindar apoyo continuo a las familias.
5. Proporcionar información y educación a los padres y cuidadores sobre la condición del usuario, el tratamiento, y las estrategias de manejo.
6. Trabajar en colaboración con otros especialistas pediátricos (como, terapeutas ocupacionales, psicólogos, fonoaudiólogos, etc.) para brindar una atención integral al niño.
7. Realizar confirmación y evaluación diagnóstica Integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) con TEA, otras alteraciones del neurodesarrollo y sus comorbilidades.
8. Realizar las indicaciones pertinentes para el diagnóstico diferencial de NNA con TEA y otras alteraciones del neurodesarrollo, incluyendo exámenes e interconsultas pertinentes.
9. Proporcionar indicaciones para el abordaje integral de los usuarios.
10. Realizar controles periódicos de acuerdo con las necesidades de salud de cada caso.
11. Elaborar Interconsultas de derivación de usuarios a los distintos dispositivos de la Red Asistencial.
12. Informar con claridad y oportunidad al paciente y/o familiares sobre el estado de salud, diagnóstico, evolución y pronóstico, respetando principios éticos y de calidad.
13. Cumplir jornadas presenciales según programación de la jefatura.
14. Adherir a las normas de calidad, seguridad del paciente, IAAS y regulaciones administrativas del establecimiento.
15. Gestionar racionalmente los recursos disponibles, asegurando su buen uso en el contexto hospitalario público.
16. Participar en instancias de capacitación, reuniones clínicas y actividades orientadas al fortalecimiento del equipo y la mejora del servicio.
17. Fomentar un ambiente de respeto y colaboración dentro del equipo de salud, participando activamente en las actividades que disponga la jefatura de la unidad.
18. Ejecutar las demás funciones que le encomiende la jefatura directa, dentro del marco de su competencia.

V. REQUISITOS / CONDICIONES

REQUISITOS GENERALES

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.

<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	<p>Título de médico cirujano otorgado por una Universidad del Estado, reconocida por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, inscrito en la Superintendencia de Salud y EUNACOM aprobado (teórico y práctico). Formación en especialidad de Neurología Infantil con reconocimiento por una Universidad chilena o extranjera con validación acorde a normativa ministerial vigente o CONACEM según lo establece la Ley 21.274.</p>
<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL</p>	<p>General (excluyente): Especialidad Neurología Infantil: Acreditar (mediante certificado) experiencia profesional no inferior a seis (06) meses en atención en el sector público o privado de salud.</p>
<p>ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN</p>	<p>Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de electroencefalografía (EEG) y/o video EEG. • Curso IAAS no inferior a 27 horas pedagógicas (vigencia 5 años) <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomados o cursos que dicten relación con la especialidad de neurología infantil: <ul style="list-style-type: none"> ○ Neurodesarrollo. ○ NANEAS (Niños y Adolescentes con Necesidades Especiales de Atención en Salud). ○ Selectividad alimentaria relacionada a Autismo. ○ Evaluación y atención integral de niñas, niños y adolescentes con autismo. ○ Evaluación y atención integral de niñas, niños y adolescentes con alteraciones del neurodesarrollo. • Ley 21.643 Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. • Cualquiera que a criterio de los miembros de la comisión de selección esté relacionada con el cargo.
<p>OTROS ATRIBUTOS O CONOCIMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y manejo del estatuto administrativo. • Manejo en herramientas ofimáticas más usadas. • Salud compatible para el desempeño del cargo, de acuerdo con el Art. 12 del Estatuto Administrativo.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Competencias, es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.

NIVEL DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN
GRADO A	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (excelencia).
GRADO B	Grado alto de desarrollo de la competencia.
GRADO C	Buen desarrollo de la competencia (esperable).
GRADO D	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.

COMPETENCIAS

TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
TRANSVERSALES	CALIDAD DEL TRABAJO	Excelencia en el trabajo a realizar buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	B
	PROBIDAD	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar en interés particular al interés general o bien común.	A
	RESPONSABILIDAD	Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	B
	ORIENTACIÓN AL USUARIO	Capacidad para actuar con sensibilidad y empatía ante las necesidades de los usuarios, ya sean externos o internos. Implica una vocación permanente de servicio al usuario, comprender adecuadamente sus demandas y generar soluciones efectivas a sus necesidades.	B
ESPECÍFICAS	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	Capacidad para poseer, mantener actualizados y demostrar todos aquellos conocimientos y/o experiencias específicas que se requieran para el ejercicio de la función a cargo, y avivar de manera constante el interés por aprender y compartir con otros los conocimientos y experiencias propias.	B
	COMUNICACIÓN EFECTIVA	Habilidad para escuchar y entender al otro, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida por los demás a fin de alcanzar los objetivos de la Institución.	B
	ORIENTACION A LA MEJORA CONTINUA	Habilidad para identificar ámbitos de mejora, reconocer el potencial de nuevas ideas y generar soluciones innovadoras que agreguen valor a su trabajo, siendo capaz de adherir y promover cambios institucionales.	B
	CAPACIDAD DE ANÁLISIS	Habilidad de descomponer un problema o situación en sus partes, entender las relaciones entre ellas, y luego recomponer esa información para generar nuevas perspectivas, conclusiones o soluciones.	B